Asunción, Abril 3 de 1895

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nómbranse á los Señores D. José D. Martinez, D. Francisco Figari, D. Odon Frutos, D. Eugenio Gauna, D. Cipriano Amarilla y D. Zacarias Manoti para constituir la Junta Economico-Administrativa del Departamento de Arroyos y Esteros, el primero como Presidente, el segundo como Vice-Presidente, los dos siguientes como Vocales y los últimos como Suplentes.

Art.º 2. Dénse las gracias á los cesantes por los servicios prestados.

Art.º 3. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Egusquiza

Angel M. Martinez